2756-12

6900 (07) 788 (08) 2224 (08)

IDENTIFICACIÓN

2144119

LOS CACTUS
MZ. C LOTE 66

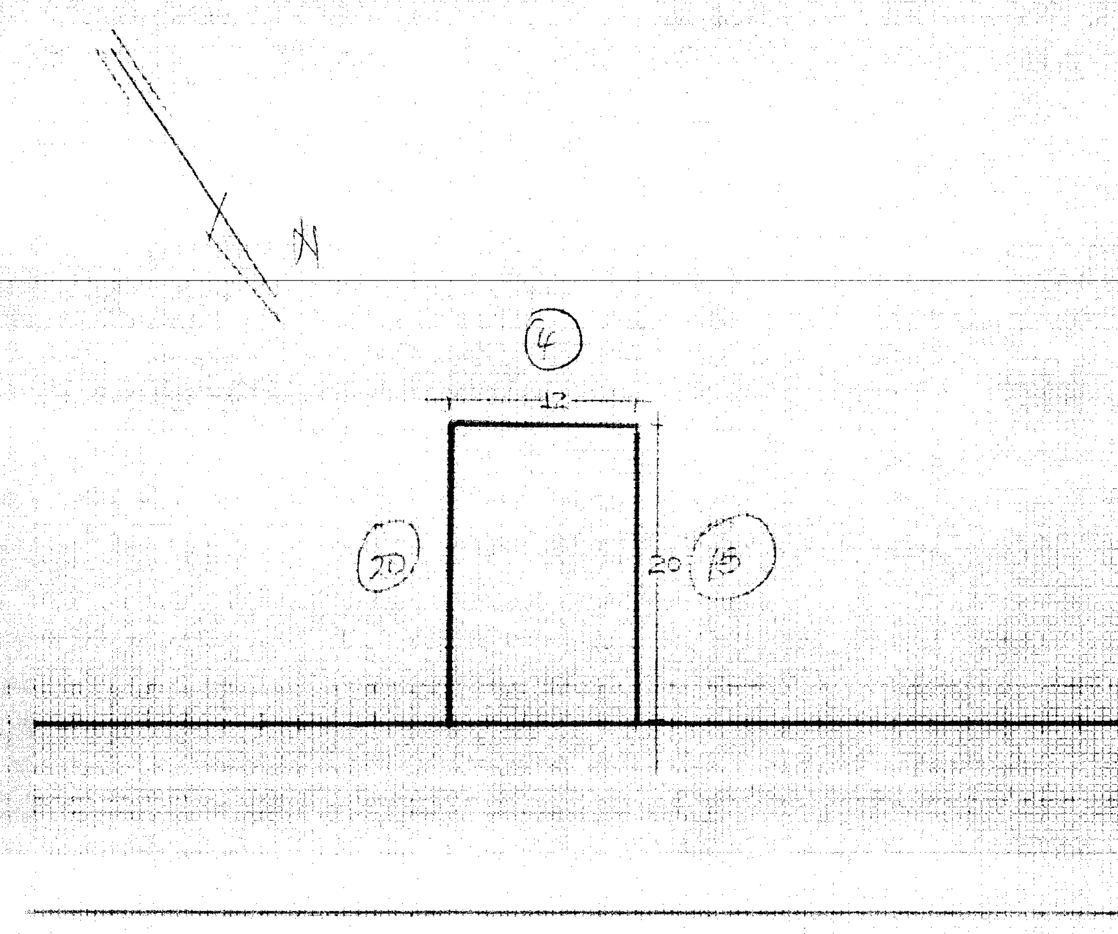

MAGNA AREA DE MAYOR PARQUE

POSTE PLAYA

64

VIENE DE OTRA FICHA ◯ NO ◯ SI

MODO DE PROPIEDAD	TENENCIA DE LA PROPIEDAD
1 [X] [illegible]	1 [illegible]
2 HERENCIA INDIVISA	2 [illegible]
3 VARIOS PROPIETARIOS	3 EN ARRIENDO TOTAL
	4 X OTRO (ESPECIFIQUE) VACO

DATOS DEL PROPIETARIO

[illegible]NERÍA	APELLIDOS / NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TÍTULO DE PROPIEDAD: materia	fecha
	PASQUEL ANDRADE JORGE			
CODIGO 7	TEOFILO ANTONIO PARRALES BAQUE	130353895-1	CUARTA	
	PARRALES BAQUE TEOFILO		3	

16/12

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRA) — INDICADORES GENERALES

N° DEL BLOQUE	N° DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA: caña	madera	ladrillo o piedra	hormigón metal	PAREDES: no tiene	caña	madera o lata	enquinchado (bahareque)	ladrillo común	ladrillo industrial (bahareque)	tablero modular (vidrio, madera)	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigón	PISO: tierra	madera o encementado	vinyl o granito fundido	baldosa	parquet o mayolica	alfombra	mármol marmetone	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña	cade(paja)	madera	zinc	ruberoid	asbesto cemento	hormigón	teja	TUMBADOS: si tiene	no tiene	VENTANAS: no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio color	AGUA: no tiene	sobrepuestas	empotradas	ELECTRICIDAD: no tiene	sobrepuestas	empotradas	EQUIPO ESPECIAL: no tiene	tiene de 2° orden	tiene de 1° orden	ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL: bueno	regular	mala	ruina	AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN
(39)	(40)	(41)	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	(53) I.
(54)	(55)	(56)	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	(68) I.
(69)	(70)	(71)	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	(83) I.
(84)	(85)	(86)	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	(98) I.
(99)	(100)	(101)	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	(113) I.
(114)	(115)	(116)	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	(128) I.
(129)	(130)	(131)	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	(143) I.
(144)	(145)	(146)	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	(158) I.
(159)	(160)	(161)	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	(173) I.
(174)	(175)	(176)	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	(188) I.
(189)	(190)	(191)	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	(203) I.
(204)	(205)	(206)	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	(218) I.
(219)	(220)	(221)	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	(233) I.
(234)	(235)	(236)	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	(248) I.
(249)	(250)	(251)	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	(263) I.
(264)	(265)	(266)	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	(278) I.

AVALUO TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN (SIN CENTAVOS)	Empadronamiento: FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
AVALUO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS) VALOR DEL LOTE MÁS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

observaciones

GRÁFICAS "GUEVARA" -6897- FONO 513580 -

Telf 093043114 2144119

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

c.2646 c.2756 2144114

$11.800,00 $10.800,00

Notaría 3era de Manta

N° 1.569

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS .

OTORGANTES: ALEXANDRA ALCIVAR MACIAS . REPRESENTANDO A SU HIJA GABRIELA PASQUEL ALCIVAR .

A FAVOR DE TEOFILO PARRALES BAQUE .

CUANTÍA (S) USD$2.700.oo

MANTA, Abril 61 del 2012

COPIA

NÚMERO (1.569)

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS: OTORGADA POR ALEXANDRA CONCEPCIÓN ALCÍVAR MACÍAS EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA GABRIELA ALEXANDRA PASQUEL ALCÍVAR A FAVOR DEL SEÑOR TEÓFILO ANTONIO PARRALES BAQUE.-

CUANTÍA: US $ 2.700.00

En la Ciudad Puerto de San Pablo de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador; hoy día martes diecisiete de abril dos mil doce; ante mí Abogado **RAÚL EDUARDO GONZÁLEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón Manta, comparecen, por una parte, en calidad de **"VENDEDORA", ALEXANDRA CONCEPCIÓN ALCÍVAR MACÍAS**, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en Portoviejo y de paso por esta ciudad, portadora de la cédula de ciudadanía No. (130944891-6), quien actúa en representación de su hija menor de edad **GABRIELA ALEXANDRA PASQUEL ALCÍVAR**, heredera del causante **JORGE EDUARDO PASQUEL ANDRADE,** debidamente autorizada conforme se desprende de la Sentencia Judicial que se adjunta al presente instrumento; y, por otra parte, en calidad de **"COMPRADOR"**, el señor **TEÓFILO ANTONIO PARRALES BAQUE**, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, portador de la cédula de ciudadanía No. (130353895-1). Los Comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, a quienes de conocer personalmente DOY FE, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, a la que proceden como queda indicado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS,** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, por una parte, **ALEXANDRA CONCEPCIÓN ALCÍVAR MACÍAS,** quien actúa en representación de su hija menor de edad **GABRIELA ALEXANDRA PASQUEL ALCÍVAR,** heredera del causante **JORGE EDUARDO PASQUEL ANDRADE,** debidamente autorizada conforme se

NOTARIA TERCERA DE MANTA
ABG. RAUL GONZÁLEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACIÓN

Ab. Raúl González Melgar
MANTA
NOTARIO TERCERO

desprende de la Sentencia Judicial que se adjunta al presente instrumento, a quien se le denominará **"VENDEDORA"**; y, por otra parte, el señor **TEÓFILO ANTONIO PARRALES BAQUE**, por sus propios y personales derechos, a quien se le denominará **"COMPRADOR".** Los Comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, hábiles y capaces de contratar y obligarse en la calidad en que actúan, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** ***Dos. Uno)*** El señor **JORGE EDUARDO PASQUEL ANDRADE** falleció en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el nueve de enero del dos mil ocho, sin dejar testamento, conformándose una comunidad hereditaria de bienes entre su ex – cónyuge la señora **PATRICIA ISABEL CORRAL ÁLAVA**, y los hijos: **DANIEL ALBERTO PASQUEL CORRAL, DAVID EDUARDO PASQUEL CORRAL, KARLA PATRICIA PASQUEL CORRAL y GABRIELA ALEXANDRA PASQUEL ALCÍVAR**, constituyéndose estos últimos en herederos universales del citado Causante, todo lo cual se justifica con los documentos que forman parte de esta escritura.- ***Dos. Dos)*** La señora **PATRICIA ISABEL CORRAL ÁLAVA**, y los señores: **DANIEL ALBERTO PASQUEL CORRAL, DAVID EDUARDO PASQUEL CORRAL, KARLA PATRICIA PASQUEL CORRAL y GABRIELA ALEXANDRA PASQUEL ALCÍVAR**, son dueños y propietarios en comunidad de los lotes de terreno signados con los números SESENTA Y SEIS y SESENTA Y SIETE de la manzana "C", ubicados en la Urbanización "Los Cactus" perteneciente a la parroquia urbana "Los Esteros" del cantón Manta, provincia de Manabí, adquiridos por el Modo de Sucesión por Causa de Muerte, hecho ocurrido al fallecer el señor **JORGE EDUARDO PASQUEL ANDRADE**, quien fue ex cónyuge y padre de los mencionados, en su orden. Los referidos lotes de terrenos se singularizan de la siguiente forma: **PRIMER LOTE.-** Lote número SESENTA Y SEIS que comprende las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Doce metros y Vía Manta-Rocafuerte; **POR ATRÁS**: Doce metros y lote número sesenta y siete; **POR EL COSTADO DERECHO:** Veinte metros y lote número sesenta y ocho; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** veinte metros y lote número sesenta y cuatro, con una superficie total de **DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (240m2).-SEGUNDO LOTE.-** Lote número SESENTA Y SIETE que comprende las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Doce metros y avenida Uno; **POR**

(DOS)

ATRÁS: Doce metros y lote número sesenta y seis; **POR EL COSTADO DERECHO:** Veinte metros y lote número sesenta y cinco; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** veinte metros y lote número sesenta y nueve, con una superficie total de **DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (240 m2).-** ***Dos. Tres)*** Los antes mencionados lotes de terreno fueron adquiridos a su vez por los cónyuges **JORGE EDUARDO PASQUEL ANDRADE** y **PATRICIA ISABEL CORRAL ÁLAVA**, dentro de la sociedad conyugal que tuvieron formada por efectos del matrimonio, por Compraventa que hicieran a los cónyuges **JAIME DARÍO MEDRANDA PERALTA** y **MARIANA DE LOURDES CORRAL ÁLAVA**, según consta de Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta, con fecha quince de mayo de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón en agosto veintitrés de mil novecientos noventa y cinco, bajo el número mil ciento treinta y nueve.- Posteriormente y con fecha uno de noviembre de mil novecientos noventa y seis, bajo el número trece, se encuentran inscritos los planos de la lotización "Los Cactus", protocolizados en la Notaría Cuarta del cantón Manta el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y seis.- Mediante sentencia dictada dentro de juicio de divorcio se disolvió el vínculo matrimonial entre los cónyuges **JORGE EDUARDO PASQUEL ANDRADE** y **PATRICIA ISABEL CORRAL ÁLAVA**, pero no se liquidaron los bienes adquiridos dentro de la sociedad conyugal.-***Dos. Cuatro)***Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Cuarta del cantón Manta, el diecinueve de septiembre del dos mil ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta en noviembre once del dos mil ocho, con número tres mil ciento ochenta y siete, la señora **PATRICIA ISABEL CORRAL ÁLAVA**, y los señores: **DANIEL ALBERTO PASQUEL CORRAL, DAVID EDUARDO PASQUEL CORRAL** y **KARLA PATRICIA PASQUEL CORRAL,** en su calidad de ex – cónyuge e hijos, respectivamente, del Causante **JORGE EDUARDO PASQUEL ANDRADE**, vendieron a favor del señor **TEÓFILO ANTONIO PARRALES BAQUE**, los gananciales y derechos y acciones hereditarias que, respectivamente, poseían sobre los lotes de terreno signados con los números SESENTA Y SEIS y SESENTA Y SIETE de la manzana "C", ubicados en la Urbanización "Los Cáctus" perteneciente a la parroquia urbana "Los Esteros" del cantón

Ab. Raúl González Melgar
MANTA
NOTARIO TERCERO

NOTARIA TERCERA DE MANTA
ABG. RAUL GONZÁLEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACIÓN

Manta, provincia de Manabí; quedando a salvo los derechos y acciones hereditarias que corresponden a la heredera **GABRIELA ALEXANDRA PASQUEL ALCÍVAR.- *Dos. Cinco)*** Mediante Sentencia Judicial de fecha trece de febrero del dos mil doce, la doctora Laura Joza Mejía, Jueza Vigésima Primera de lo Civil de Manabí, resolvió autorizar a **ALEXANDRA CONCEPCIÓN ALCÍVAR MACÍAS** para que en nombre de su hija menor de edad **GABRIELA ALEXANDRA ALCÍVAR MACÍAS,** intervenga en la suscripción de las Escrituras Públicas de venta de los derechos y acciones hereditarias de la cuota que le corresponde sobre los lotes de terreno número sesenta, sesenta y cuatro, sesenta y seis, y, sesenta y siete de la manzana "C" de la Lotización "Los Cactus" ubicada en la parroquia urbana "Los Esteros" del cantón Manta.-**TERCERA.- COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS:** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento, **ALEXANDRA CONCEPCIÓN ALCÍVAR MACÍAS** en representación de su hija menor de edad **GABRIELA ALEXANDRA PASQUEL ALCÍVAR**, vende, cede y transfiere al señor **TEÓFILO ANTONIO PARRALES BAQUE**, quien por sus propios y personales derechos compra, adquiere y acepta para sí, los derechos y acciones hereditarias determinadas sobre los lotes de terreno descritos en la Cláusula Segunda del presente instrumento, signados con los números SESENTA Y SEIS y SESENTA Y SIETE de la manzana "C", ubicados en la Urbanización "Los Cactus" perteneciente a la parroquia urbana "Los Esteros" del cantón Manta, provincia de Manabí, que se singularizan de la siguiente forma: **PRIMER LOTE.-** Lote número SESENTA Y SEIS que comprende las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Doce metros y Vía Manta-Rocafuerte; **POR ATRÁS**: Doce metros y lote número sesenta y siete; **POR EL COSTADO DERECHO:** Veinte metros y lote número sesenta y ocho; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** veinte metros y lote número sesenta y cuatro, con una superficie total de **DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (240 m2).-SEGUNDO LOTE.-**Lote número SESENTA Y SIETE que comprende las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Doce metros y avenida Uno; **POR ATRÁS**: Doce metros y lote número sesenta y seis; **POR EL COSTADO DERECHO:** Veinte metros y lote número sesenta y cinco; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** veinte metros y lote número sesenta y nueve, con una superficie total de **DOSCIENTOS CUARENTA**

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral-Bien Inmueble

6861

Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 6861:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 05 de septiembre de 2008*

Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2144104000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote numero 67 de la manzana C de la Urbanizacion Los Cactus, que tiene los siguientes medidas y linderos.
FRENTE , 12,00m. Avenida 1.
ATRAS, 12,00m. Lote N. 66.
COSTADO DERECHO 20,00m. Lote N. 65.
COSTADO IZQUIERDO , 20,00m. Lote N. 69.
Area total de 240 ,00 m2.
SOLVENCIA .El lot descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.182	21/08/1986	3.245
Compra Venta	Compraventa	1.139	23/08/1995	756
Planos	Planos	13	01/11/1996	1
Sentencia	Posesión Efectiva	16	20/02/2008	250
Sentencia	Posesión Efectiva	17	20/02/2008	263
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	3.187	11/11/2008	45.953

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 21 de agosto de 1986

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.245 - Folio Final: 3.248
Número de Inscripción: 1.182 Número de Repertorio: 1.795
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 de julio de 1986
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Terrenos ubicados en esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001324	**Medranda Peralta Jaime Dario**	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000008932	**Moreira Parraga Pastora Anatolia**	Casado	Manta
Vendedor	13-01177190	**Sabando Zambrano Maria Hermencia**	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000008923	**Solorzano Cevallos Jose Daniel Serafin**	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002601	**Solorzano Cevallos Tacito Florentino**	Casado	Manta

Raúl González Melgar NOTARIO TERCERO MANTA

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Ab. Jaime E. Delgado Intriago CANTÓN MANTA Manabi - Ecuador

2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 23 de agosto de 1995

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 756 **- Folio Final:** 756
Número de Inscripción: 1.139 **Número de Repertorio:** 2.722
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de mayo de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la via Manta Jaramijo Rocafuerte en las inmediaciones del Aeropuerto Eloy Alfaro de la ciudad de Manta. Con los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, en doscientos metros con carretera Manta- Rocafuerte, incluido veinte metros de calle, Por Atras, en doscientos metros con propiedad de doña Areliza Zavala (lindero definido con cerramiento) incluido los veinte metros de calle, por el Costado derecho, en doscientos setenta y cuatro metros con terrenos del vendedor, y por el Costado Izquierdo, en doscientos ochenta y siete metros con calle tercera del Palmar. Teniendo una Superficie total de Cincuenta y seis mil cien metros cuadrados. Siendo el área util de cincuenta mil trescientos sesenta metros cuadrados, los cinco mil setecientos cuarenta metros cuadrados corresponde a calle que cruza de Sur a Norte de veinte metros de ancho por toda su extension.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-06342613	Corral Alava Patricia Isabel	Casado	Manta
Comprador	17-05615720	Pasquel Andrade Jorge Eduardo	Casado	Manta
Vendedor	13-04352576	Corral Alava Mariana de Lourdes	Casado	Manta
Vendedor	13-02187792	Medranda Peralta Jaime Dario	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1182	21-ago-1986	3245	3248
Compra Venta	1495	17-oct-1986	4084	4087

3 / 1 **Planos**

Inscrito el : viernes, 01 de noviembre de 1996

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 1 **- Folio Final:** 1
Número de Inscripción: 13 **Número de Repertorio:** 3.338
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de septiembre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Plano de la Lotizacion Los Cactus.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000243	Corral Alava Patricia Isabel	Casado	Manta
Propietario	17-05615720	Pasquel Andrade Jorge Eduardo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1139	23-ago-1995	756	756

4 / 2 **Posesión Efectiva**

Inscrito el : miércoles, 20 de febrero de 2008

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 250 **- Folio Final:** 263
Número de Inscripción: 16 **Número de Repertorio:** 916
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de febrero de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los lotes de terrenos sesenta, sesenta y cuatro, sesenta y seis y sesenta y siete ubicadoi en la Urbanizacion Los cactus

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Sentencia	2		
Planos	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:05:22 del jueves, 22 de marzo de 2012

A petición de: Posligua Baque Mendoza

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Ab. Jaime E. Delgado Intriago CANTÓN MANTA Manabí - Ecuador

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **102**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
№ 204949

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1303538951
NOMBRES : PARRALES BAQUE TEOFILO ANTONIO Y POSLIGUA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : LOS CACTUS MZ-C LOTES # 66 Y 67

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 204598
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 20/03/2012 15:02:45

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 18 de Junio de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000018060	Pasquel Alcivar Gabriela Alexandra	(Ninguno)	Manta
Causante	17-05615720	Pasquel Andrade Jorge Eduardo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	13	01-nov-1996	1	1

5 / 2 **Posesión Efectiva**

Inscrito el : miércoles, 20 de febrero de 2008

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 263 **- Folio Final:** 278
Número de Inscripción: 17 **Número de Repertorio:** 917
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de febrero de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los lotes sesenta, sesenta y cuatro sesenta y seis y sesenta y siete de la manzana C. de la Lot. Los Cactus.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-12145954	Pasquel Corral Daniel Alberto	Soltero	Manta
Beneficiario	13-09906681	Pasquel Corral David Eduardo	Soltero	Manta
Beneficiario	13-11722209	Pasquel Corral Karla Patricia	Soltero	Manta
Causante	17-05615720	Pasquel Andrade Jorge Eduardo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	13	01-nov-1996	1	1

6 / 3 **Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarios**

Inscrito el : martes, 11 de noviembre de 2008

Tomo: 80 **Folio Inicial:** 45.953 **- Folio Final:** 45.980
Número de Inscripción: 3.187 **Número de Repertorio:** 6.274
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de septiembre de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS.
Los señores Patricia Corral Álava y David Eduardo, Daniel Alberto y Karla Patricia Pasquel Corral, por sus propios derechos, en sus calidades de herederos universales del Causante Jorge Eduardo Pasquel Andrade, tiene a bien declarar que mediante este contrato están vendiendo al Señor Teofilo Antonio Parrales Baque, los Gananciales y los derechos y acciones hereditarias que legalmente les corresponde, determinados sobre los lotes de terreno, QUEDANDO UNA ACCION PENDIENTE, que corresponde a una heredera del mismo Causante.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante-Propietario	17-05615720	Pasquel Andrade Jorge Eduardo	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-03538951	Parrales Baque Teofilo Antonio	Casado	Manta
Vendedor	17-06342613	Corral Alava Patricia Isabel	Divorciado	Manta
Vendedor	13-12145954	Pasquel Corral Daniel Alberto	Soltero	Manta
Vendedor	13-09906681	Pasquel Corral David Eduardo	Soltero	Manta
Vendedor	13-11722209	Pasquel Corral Karla Patricia	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	13	01-nov-1996	1	1

Abg. Raúl González Melgar NOTARIO TERCERO MANTA

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Ab. Jaime E. Delgado Intriago CANTON MANTA Manabí - Ecuador

Valor $ 1,oo Dólar

Nº 058764

LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL (anw)

DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, **CERTIFICA**: Que revisado el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a PARRALES BAQUE TEOFILO ANTONIO ubicada LOS CACTUS MZ-C LOTE 66

AVALUÓ COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA DE ACCIONES HRD.

cuyo asciende a la cantidad de ~~$1350.00 MIL TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES~~

~~CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA DE ACCIONES HRDOS.~~

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta	$
Costo de Adquisición	
Diferencia Bruta:	$
Mejoras	
Diferencia Neta:	$
Años Transcurridos	
Desvalorización Moneda	
Utilidad Disponible:	$
Impuesto Causado:	
Por los primeros $	$
Por el exceso $	
TOTAL DE IMPUESTO:	$

Manta, 16 de ABRIL de 2012 de 201

Director Financiero Municipal

Ab. Raúl González Bermúdez
MANTA
NOTARIO TERCERO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0046734

4/16/2012 4:12

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE ACCION (12.50%)DE SOLAR. NOTA. EL CONTRIBUYENTE REALIZA EN TRAMITE DE COMPRA DE ACCION QUE QUEDO PENDIENTE, EL MISMO QUE PERTENECIA A HRDOS. DE DR. EDUARDO PASQUEL ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-14-41-19-000	240,00	10800,00	12133	46734

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
	PARRALES BAQUE TEOFILO ANTONIO	LOS CACTUS MZ-C LOTE # 66
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1303538951	PARRALES BAQUE TEOFILO ANTONIO	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	13,50
Junta de Beneficencia de Guayaquil	4,05
TOTAL A PAGAR	17,55
VALOR PAGADO	17,55
SALDO	0,00

EMISION: 4/16/2012 4:12 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 16 ABR 2012

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Cabrera Tuárez Narcisa
RECAUDACIÓN

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0046735

4/16/2012 4:13

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE ACCION (12.50%)DE SOLAR. NOTA. EL CONTRIBUYENTE REALIZA EN TRAMITE DE COMPRA DE ACCION QUE QUEDO PENDIENTE, EL MISMO QUE PERTENECIA A HRDOS. DE DR. EDUARDO PASQUEL ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-14-41-04-000	240,00	10800,00	12134	46735

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
	PARRALES BAQUE TEOFILO ANTONIO	LOS CACTUS MZ-C LOTE # 67
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1303538951	PARRALES BAQUE TEOFILO ANTONIO	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	13,50
Junta de Beneficencia de Guayaquil	4,05
TOTAL A PAGAR	17,55
VALOR PAGADO	17,55
SALDO	0,00

EMISION: 4/16/2012 4:13 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 16 ABR 2012

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Cabrera Tuárez Narcisa
RECAUDACIÓN

(Sen)

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 19 de marzo del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que el Sr. PARRALES BAQUE TEOFILO ANTONIO con número de cedula 130353895-1 , se encuentra registrada en nuestro sistema comercial SICO como usuario de CNEL, con numero de servicio 640813 El mismo que NO tiene deuda con la empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,

Srta. Lorena Báez Q.
ATENCION AL CLIENTE

CNEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE

Ab. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO
MANTA

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor $ 1,00

Nº 036200

AUTORIZACION

Nº. 189-0679

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **TEOFILO ANTONIO PARRALES BAQUE**, para que celebre escritura del 12,50% de los Derechos y Acciones, de terreno propiedad de los Hrdos. del Sr. Jorge Eduardo Pasquel Andrade, ubicado en la Urbanización Los Cactus, Lote No. 66, Mz. C, clave catastral No. 2144119000, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta.

Manta, Abril 10 del 2012

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

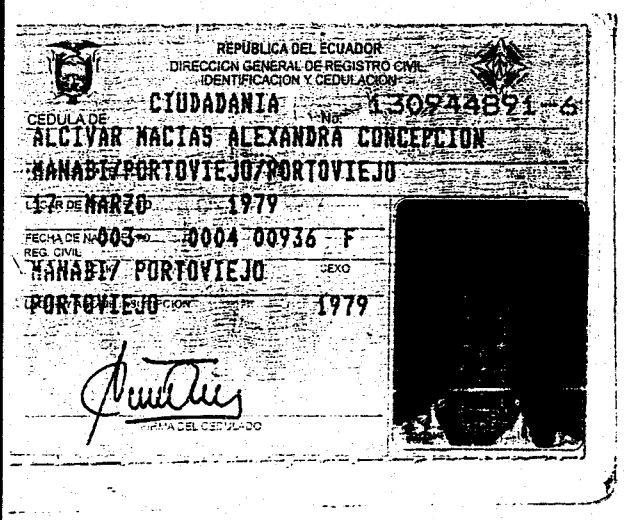

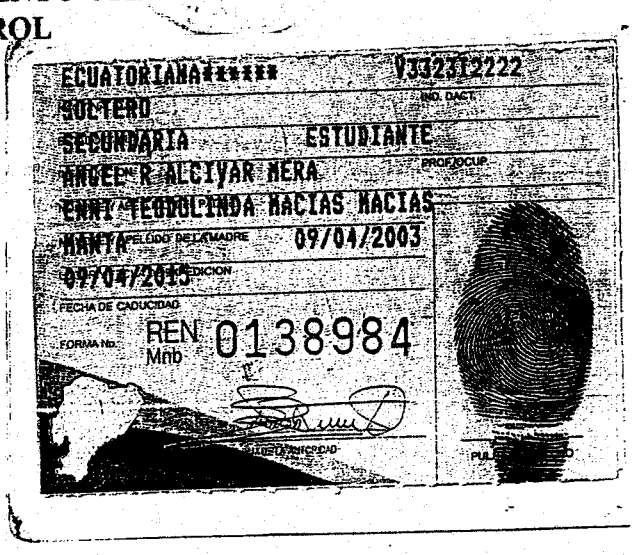

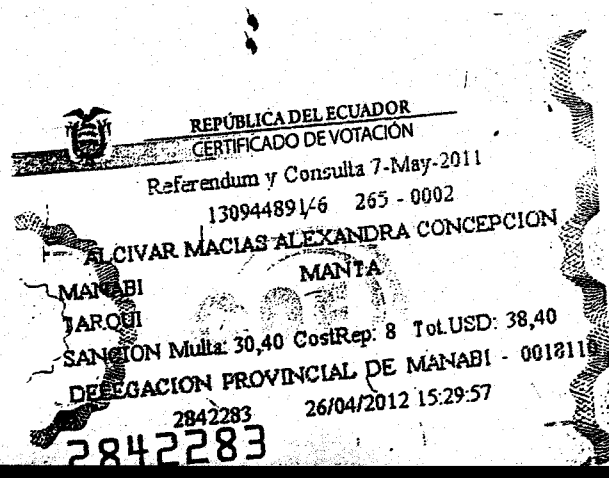

Valor $ 1,oo Dólar

Nº 054054

LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL (SUDA)

DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, **CERTIFICA**: Que revisado el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a PARRALES BAQUE TEOFILO ANTONIO ubicada LOS CACTUS MZ-C LOTE 67 AVALUÓ COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA DE ACCION 12.50% cuyo asciende a la cantidad de ~~$1350.00 MIL TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES~~ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA DE ACCION.

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta	$
Costo de Adquisición	
Diferencia Bruta:	$
Mejoras	
Diferencia Neta:	$
Años Transcurridos	
Desvalorización Moneda	
Utilidad Disponible:	$
Impuesto Causado:	
Por los primeros $	$
Por el exceso $	
TOTAL DE IMPUESTO:	$

Manta, 16 de ABRIL de 2012

Director Financiero Municipal

Raúl González Notario Tercero Manta

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Especie Valorada

$ 1,00

Nº 097110

No. Certificación: *97110*

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: *28 de marzo de 2012* ***No. Electrónico:*** *2640*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-14-41-04-000*

Ubicado en: *LOS CACTUS MZ-C LOTE # 67*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *240,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad ***Propietario***

PARRALES BAQUE TEOFILO ANTONIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**10800,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	10800,00

Son: *DIEZ MIL OCHOCIENTOS DOLARES*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impreso por: *MARIS REYES 28/03/2012 17:01:23*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Especie Valorada
$ 1,00
Nº 097409

No. Certificación: 97409

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 2756

Fecha: *3 de abril de 2012*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-14-41-19-000*
Ubicado en: *LOS CACTUS MZ-C LOTE # 66*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *240,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
	PARRALES BAQUE TEOFILO ANTONIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**10800,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	10800,00

Son: *DIEZ MIL OCHOCIENTOS DOLARES*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

Arq. Daniel Ferrin S.
Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impreso por: *MARIS REYES 03/04/2012 15:17:39*

Ab. Raúl González Melgar MANTA NOTARIO TERCERO

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor $ 1,00

Nº 036138

AUTORIZACION

N°. 190-0679

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **TEOFILO ANTONIO PARRALES BAQUE**, para que celebre escritura del 12,50% de los Derechos y Acciones, de terreno propiedad de los Hrdos. del Sr. Jorge Eduardo Pasquel Andrade, ubicado en la Urbanización Los Cactus, Lote No. 67, Mz. C, clave catastral No. 2144104000, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta.

Manta, Abril 10 del 2012

Sr. Ramiro Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 6863:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 05 de septiembre de 2008*

Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2144119000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote numero 66 de la Manzana C de la Urbanizacion Los Cactus , que tiene los siguientes medidas y linderos.
FRENTE , 12,00m- Via Manta Rocafuerte.
ATRAS, 12,00m- Lote N. 67.
COSTADO DERECHO, 20,00m- Lote N. 68.
COSTADO IZQUIERDO , 20,00m. Lote N. 64.
AREA TOTAL 240,00 m2.
SOLVENCIA. El lote descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.182	21/08/1986	3.245
Compra Venta	Compraventa	1.139	23/08/1995	756
Planos	Planos	13	01/11/1996	1
Sentencia	Posesión Efectiva	16	20/02/2008	250
Sentencia	Posesión Efectiva	17	20/02/2008	263
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	3.187	11/11/2008	45.953

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 21 de agosto de 1986

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.245 - Folio Final: 3.248
Número de Inscripción: 1.182 Número de Repertorio: 1.795
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 de julio de 1986
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Terrenos ubicados en esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001324	**Medranda Peralta Jaime Dario**	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000008932	**Moreira Parraga Pastora Anatolia**	Casado	Manta
Vendedor	13-01177190	**Sabando Zambrano Maria Hermencia**	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000008923	**Solorzano Cevallos Jose Daniel Serafin**	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002601	**Solorzano Cevallos Tacito Florentino**	Casado	Manta

Ab. Raúl González Melgar MANTA NOTARIO TERCERO

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Ab. Jaime E. Delgado Intriago CANTON MANTA Manabi - Ecuador

2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 23 de agosto de 1995

Tomo: 1 Folio Inicial: 756 - Folio Final: 756
Número de Inscripción: 1.139 Número de Repertorio: 2.722
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de mayo de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la via Manta Jaramijo Rocafuerte en las inmediaciones del Aeropuerto Eloy Alfaro de la ciudad de Manta. Con los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, en doscientos metros con carretera Manta- Rocafuerte, incluido veinte metros de calle, Por Atras, en doscientos metros con propiedad de doña Areliza Zavala (lindero definido con cerramiento) incluido los veinte metros de calle, por el Costado derecho, en doscientos setenta y cuatro metros con terrenos del vendedor, y por el Costado Izquierdo, en doscientos ochenta y siete metros con calle tercera del Palmar. Teniendo una Superficie total de Cincuenta y seis mil cien metros cuadrados. Siendo el área util de cincuenta mil trescientos sesenta metros cuadrados, los cinco mil setecientos cuarenta metros cuadrados corrresponde a calle que cruza de Sur a Norte de veinte metros de ancho por toda su extension.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-06342613	Corral Alava Patricia Isabel	Casado	Manta
Comprador	17-05615720	Pasquel Andrade Jorge Eduardo	Casado	Manta
Vendedor	13-04352576	Corral Alava Mariana de Lourdes	Casado	Manta
Vendedor	13-02187792	Medranda Peralta Jaime Dario	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1182	21-ago-1986	3245	3248
Compra Venta	1495	17-oct-1986	4084	4087

3 / 1 **Planos**

Inscrito el : viernes, 01 de noviembre de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 3.338
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de septiembre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Plano de la Lotizacion Los Cactus.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000243	Corral Alava Patricia Isabel	Casado	Manta
Propietario	17-05615720	Pasquel Andrade Jorge Eduardo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1139	23-ago-1995	756	756

4 / 2 **Posesión Efectiva**

Inscrito el : miércoles, 20 de febrero de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 250 - Folio Final: 263
Número de Inscripción: 16 Número de Repertorio: 916
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de febrero de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los lotes de terrenos sesenta, sesenta y cuatro, sesenta y seis y sesenta y siete ubicadoi en la Urbanizacion Los cactus

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
CANTON MANTA
Manabi - Ecuador

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000018060	Pasquel Alcivar Gabriela Alexandra	(Ninguno)	Manta
Causante	17-05615720	Pasquel Andrade Jorge Eduardo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	13	01-nov-1996	1	1

5 / 2 **Posesión Efectiva**

Inscrito el : miércoles, 20 de febrero de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 263 - Folio Final: 278
Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 917
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de febrero de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los lotes sesenta, sesenta y cuatro sesenta y seis y sesenta y siete de la manzana C. de la Lot. Los Cactus.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-12145954	Pasquel Corral Daniel Alberto	Soltero	Manta
Beneficiario	13-09906681	Pasquel Corral David Eduardo	Soltero	Manta
Beneficiario	13-11722209	Pasquel Corral Karla Patricia	Soltero	Manta
Causante	17-05615720	Pasquel Andrade Jorge Eduardo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	13	01-nov-1996	1	1

6 / 3 **Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarios**

Inscrito el : martes, 11 de noviembre de 2008

Tomo: 80 Folio Inicial: 45.953 - Folio Final: 45.980
Número de Inscripción: 3.187 Número de Repertorio: 6.274
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de septiembre de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS.
Los señores Patricia Corral Álava y David Eduardo, Daniel Alberto y Karla Patricia Pasquel Corral, por sus propios derechos, en sus calidades de herederos universales del Causante Jorge Eduardo Pasquel Andrade, tiene a bien declarar que mediante este contrato están vendiendo al Señor Teofilo Antonio Parrales Baque, los Gananciales y los derechos y acciones hereditarias que legalmente les corresponde, determinados sobre los lotes de terreno, QUEDANDO UNA ACCION PENDIENTE, que corresponde a una heredera del mismo Causante.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante-Propietario	17-05615720	Pasquel Andrade Jorge Eduardo	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-03538951	Parrales Baque Teofilo Antonio	Casado	Manta
Vendedor	17-06342613	Corral Alava Patricia Isabel	Divorciado	Manta
Vendedor	13-12145954	Pasquel Corral Daniel Alberto	Soltero	Manta
Vendedor	13-09906681	Pasquel Corral David Eduardo	Soltero	Manta
Vendedor	13-11722209	Pasquel Corral Karla Patricia	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	13	01-nov-1996	1	1

Ab. Raul Gonzalez Melgar MANTA NOTARIO TERCERO

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Ab. Jaime E. Delgado Intriago CANTON MANTA

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Sentencia	2		
Planos	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:04:03 del jueves, 22 de marzo de 2012

A petición de: Basilica Posligua Mendoza

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Ab. Jaime E. Delgado Intriago CANTON MANTA Manabi - Ecuador

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

(ONCE)

Art. 36.- Tarifa del impuesto a la renta de personas naturales y sucesiones indivisas:

d) Los beneficiarios de ingresos provenientes de herencias y legados, con excepción de los hijos del causante que sean menores de edad o con discapacidad de al menos el 30% según la calificación que realiza el CONADIS; así como los beneficiarios de donaciones, pagarán el impuesto, de conformidad con el reglamento, aplicando a la base imponible las tarifas contenidas en la siguiente tabla:

REGLAMENTO A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

Art. 60.- Tarifa del Impuesto.- Para el cálculo del impuesto causado, a la base imponible establecida según lo dispuesto en el artículo anterior, se aplicarán las tarifas contenidas en la tabla correspondiente de la Ley de Régimen Tributario Interno.

En el caso de que los beneficiarios de herencias y legados se encuentren dentro del primer grado de consanguinidad con el causante y sean mayores de edad, las tarifas de la tabla mencionada en el inciso anterior serán reducidas a la mitad. En caso de que los hijos del causante sean menores de edad o con discapacidad de al menos el treinta por ciento según la calificación que realiza el CONADIS, no serán sujetos de este impuesto.

Ab. Raúl González Mateus
MANTA
NOTARIO TERCERO

COPIA

COPIA CERTIFICADA

DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DE LA AUTORIZACION N° 722-2011 QUE SIGUE LA SEÑORA ALEXANDRA CEONCEPCION ALCIVAR MACIAS SE HA DICTADO LO SIGUIENTE:JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI.Manta,Jueves 16 de febrero del 2012,las 16h51.VISTOS: A fojas 58 a 63 del proceso comparece al Juzgado la señora ALEXANDRA CONCEPCIÓN ALCIVAR MACIAS, manifestando que el Dr. JORGE EDUARDO PASQUEL ANDRADE falleció en la ciudad de Quito provincia de Pichincha, el día 10 de enero de 2008, con quien concibió a su hija Gabriela Alexandra Pasquel Alcivar. Que en base al hecho expuesto, la Notaría Primera de este cantón concedió a favor de su *hija la Posesión efectiva pro indiviso* de los bienes dejados por su padre, entre los cuales se encuentra el cincuenta por ciento de los solares 66,68,66 67 de la Manzana C de la Urbanización Los Cactus de la Parroquia Los Esteros de Manta, ubicados en la Vía Manta-Rocafuerte, todo lo cual y linderos, se desprenden de las copias certificadas de la mencionada Escritura Pública que acompaña. Que los señores DAVID EDUARDO PASQUEL CORRAL, DANIEL ALBERTO PASQUEL CORRAL Y KARLA PATRICIA PASQUEL CORRAL también hijos del señor JORGE EDUARDO PASQUEL ANDRADE, por su parte realizaron la Posesión Efectiva pro indiviso de los bienes dejados por el causante con fecha 15 de febrero de 2008, sobre los mismos bienes detallados en líneas que anteceden. Continua expresando que es voluntad de los herederos vender los derechos y acciones que les corresponde sobre los señalados lotes, siendo la intención de ella, como madre y representante legal de su hija menor de edad, invertir el fruto de la enajenación de los derechos y acciones hereditarias de la cuota que le corresponde sobre los referidos inmuebles en la compra de un terreno a nombre de su hija en esta ciudad de Manta para poder construir una vivienda, lo cual es de imperiosa utilidad y necesidad. Que amparada en los fundamentos de hecho expuestos y en base a lo establecido en los Artículos 1751 y 418 del Código Civil, en su calidad de madre y por ende representante legal de la menor antes nombrada *comparece a solicitar que le conceda la correspondiente autorización judicial para intervenir a* nombre de su hija en la suscripción de la Escritura Pública de venta de derechos y acciones hereditarias de la cuota que le corresponde sobre los cuatro lotes especificados en el numeral cuarto de la presente demanda. La petición fue admitida al trámite pertinente y se procedió a la recepción de los testimonios de los señores Ana Elizabeth Chávez Cárdenas y Xlaver Alberto Ponce Santana, quienes rindieron sus declaraciones a foja 66 y a recabar la opinión del Señor Juez VIII de la Mujer, Familia, Niñez y Adolescencia de Manabí que interviene en esta causa. Agotado el trámite procesal, se encuentra en estado de resolver la presente acción y para hacerlo se considera: PRIMERO: El proceso es válido y así se lo declara por cuanto no se advierte violación al trámite u omisión de solemnidad sustancial que lo vicie de nulidad. SEGUNDO: La existencia de la menor Gabriela Alexandra Pasquel Alcivar se justifica con el documento de foja 4 del proceso y la defunción de su padre con el documento de fojas 5. TERCERO: Con el certificado del Registrador de la Propiedad de Manta , anexado a desde fojas 52 a 57, se constato que el señor Jorge Eduardo Pasquel Andrade compró en su estado anterior de casado los bienes inmuebles que son materia de esta causa. CUARTO: Los testigos antes mencionados, manifestaron conocer que es verdad lo afirmado por la accionante en el libelo inicial con respecto a la necesidad de vender la cuota *hereditaria que posee su hija sobre los bienes dejados por su padre. A foja 67 el Señor* Juez Octavo de la Mujer, Familia, Niñez y Adolescencia de Manabí, emitió su opinión favorable a la petición hecha. Por todo lo expuesto la suscrita Jueza, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR LA AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, declara con lugar la petición presentada y por lo tanto concede la Autorización *judicial respectiva a la señora ALEXANDRA CONCEPCION ALCIVAR MACIAS para que a nombre de* la antes nombrada [illegible] de edad GABRIELA ALEXANDRA PASQUEL ALCIVAR, intervenga en la suscripción de la Escritura Pública de venta de los derechos y acciones hereditarias de la

cuota que le corresponde sobre los cuatro lotes especificados en el numeral cuatro de la demanda. Confiérase les copias certificadas correspondientes de esta sentencia para que les sirva como documento habilitante. Cúmplase con lo previsto en el Art. 277 del Código de Procedimiento Civil. Notifíquesa.-f) DRA. LAURA AJOZA MEJIA JUEZ XXI DE LO CIVIL DE MANABI.-RAZON: SIENTO COMO TAL, QUE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE, SE ENCUENTRA EJECUTORIADA POR EL *MINISTERIO DE LEY.-CERTIFICO: QUE LA COPIA CERTIFICADA DE LA SENENCIA QUE ANTECEDE ES* IGUAL A LA ORIGINAL QUE CONSTA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE JUZGADO PARA LOS FINES DE LEY.- =

Manta, Febrero 25 del 2012

ABG. CARLOS CASTRO CORONEL
SECRETARIO DEL JUZGADO

JUZGADO XXI DE LO CIVIL
MANTA

DOY FE: QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL SR. JUEZ VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI, PROTOCOLIZO LA PRESENTE SENTENCIA Y CONFIERO LOS TESTIMONIOS REQUERIDOS. CUANTIA: INDETERMINADA. MANTA, MARZO 02 DEL 2012.- EL NOTARIO.-

Ab. Raúl González Melgar
MANTA
NOTARIO TERCERO

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.- EL NOTARIO

Ab. Raúl González Melgar
MANTA
NOTARIO TERCERO

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

(nee)

CIUDADANIA 130944891-6
ALCIVAR MACIAS ALEXANDRA CONCEPCION
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
17 MARZO 1979
005- 0004 M 5
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1979

ECUATORIANA***** 9332312222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ANGEL R ALCIVAR MERA
ENNI TEODOLINDA MACIAS MACIAS
MANTA 09/04/2003
09/04/2015

0138984

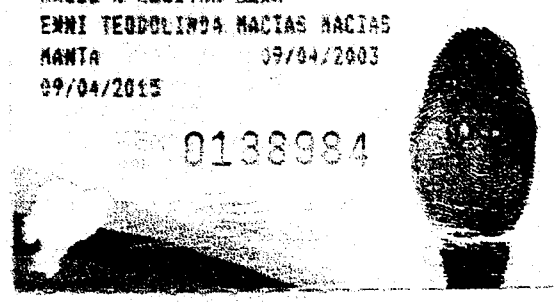

060-003 1309448916

ALCIVAR MACIAS ALEXANDRA CONCEPCION

MANABI	MANTA
PROVINCIA	CANTON
TARQUI	TARQUI
PARROQUIA	ZONA

NOTARIO TERCERO MANTA
Ab. Raúl González Melgar

NOTARIO TERCERO MANTA
Ab. Raúl González Melgar

Contorno

METROS CUADRADOS (240 m2). No obstante de haberse determinado sus mensuras, la venta se realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualquiera sea su cabida, sin que **LAVENDEDORA** se reserve para sí ningún derecho.- **CUARTA:PRECIO:** El precio total pactado y que los Comparecientes consideran justo por la **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS** sobre los lotes de terreno descritos en la Cláusula Tercera, es la cantidad de DOS MIL **SETECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 2.700,oo),**valor que **EL COMPRADOR** entrega en este acto a **LA VENDEDORA,** quien declara haberlo recibido a su entera satisfacción y en dinero de legal circulación.- **QUINTA.-DECLARACIÓN:** Por todo lo expuesto, **ALEXANDRA CONCEPCIÓN ALCÍVAR MACÍAS** en representación de su hija menor de edad **GABRIELA ALEXANDRA PASQUEL ALCÍVAR,** en su calidad de heredera del Causante **JORGE EDUARDO PASQUEL ANDRADE,** tiene a bien declarar que mediante el presente instrumento vende al señor **TEÓFILO ANTONIO PARRALES BAQUE,** los derechos y acciones hereditarias que legalmente le corresponden a su hija sobre los lotes de terreno descritos en la Cláusula Tercera de esta escritura, sin que quede ninguna acción pendiente dado que la ex cónyuge y los demás herederos universales del antes mencionado Causante, a su vez vendieron los gananciales y derechos y acciones hereditarias que, respectivamente, les corresponden sobre los referidos lotes de terreno, conforme se indica en el numeral Dos. Cuatro) de la Cláusula Segunda del presente instrumento. Esta venta se hace con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del **COMPRADOR.** Sin perjuicio de lo anterior, **LAVENDEDORA** se obliga al saneamiento por evicción conforme a la ley.- **SEXTA.- DOMICILIO.-**Los Contratantes para el evento de reclamación judicial, se sujetan a los Jueces competentes del cantón Manta, por los efectos jurídicos que pudieren derivarse del presente instrumento.-**SÉPTIMA.- GASTOS:** Los gastos relacionados con la presente **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS** son en su totalidad de cargo del **COMPRADOR.- OCTAVA.- AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR: LA VENDEDORA** faculta a **EL COMPRADOR** para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, la inscripción y anotación que por ley

NOTARIA TERCERA DE MANTA
ABG. RAUL GONZÁLEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACIÓN

Ab. Raúl González Melgar
MANTA
NOTARIO TERCERO

corresponden como resultado de la celebración del presente instrumento.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este instrumento.- (firmado) Abogada Karla Patricia Pasquel Corral, Registro del Foro de Abogados número cero nueve guión dos mil ocho guión tres dos cuatro.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública. LEÍDA que fue esta escritura pública de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz a los Comparecientes, la aprueban en todas sus partes, se afirman y ratifican en su contenido, en unidad de acto conmigo el Notario. DOY FE.------

TEÓFILO PARRALES BAQUE
C.C.# 130353895-1

ALEXANDRA ALCÍVAR MACÍAS
C.C. # 130944891-6

EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-

Ab. Raúl González Melgar
MANTA
NOTARIO TERCERO

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA